



CUYOACO

AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CUYOACO PUEBLA 2018-2021

ÍNDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
II. INTRODUCCIÓN.....	4
III. MARCO JURIDICO	5
IV. METODOLOGÍA.....	8
V. DATOS GEOGRÁFICOS.....	9
VI. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	11
6.1 Datos Generales	11
6.2 Población	11
6.3 Fecundidad y Hechos Vitales	13
6.4 Educación.....	14
6.5 Servicios de Salud	16
6.6 Seguridad	17
6.7 Características Económicas.....	17
VII. MISIÓN	21
VIII. VISIÓN.....	21
IX. EJES DE GOBIERNO	21
EJE 1. CUYOACO SEGURO Y CON GOBERNABILIDAD	21
EJE 2. CUYOACO CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL	22
EJE 3. CUYOACO CON MAYOR INVERSIÓN.....	24
EJE 4. CUYOACO GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	24
X. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	25
XI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	26
XII. INDICADORES Y METAS.....	39
XIII. GLOSARIO	41
XIV. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	42
XV. UNIVERSO DE OBRAS	43

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

El pasado 01 de Julio de 2018, la democracia en nuestro municipio se hizo manifiesta con el apoyo del voto a la mejor propuesta de gobierno encabezada por su servidora. Indudablemente vivimos épocas de transformación, en donde la ciudadanía es capaz de evaluar a sus gobiernos y de manifestar su aprobación o rechazo en las urnas. Este gobierno se encuentra enfocado al **Bienestar Social y Desarrollo Económico** de sus habitantes, por lo que gobernará equitativamente sin distingo alguno ni tintes partidistas, con un único objetivo, disminuir a su máxima expresión la pobreza y rezago social que aqueja a nuestro hermoso municipio.

Los problemas de orden social y económico han aumentado en los últimos años, Cuyoaco, siendo un municipio de importancia a nivel Regional y estatal, tiene un alto índice de pobreza y marginación social. Por tanto, es necesario priorizar políticas públicas que sean capaces de disminuir estos indicadores negativos, y desde luego que nos ayuden a planificar de una manera más certera el cómo aplicar los recursos.

En este orden de ideas el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento que servirá como base del quehacer gubernamental, en donde se plasmara de una manera ordenada, correcta y transparente cuales son las acciones que se tendrán que realizar para alcanzar los objetivos establecidos.

Con este gobierno cercano a la gente, serán prioritarios los temas de seguridad pública, educación, salud, desarrollo económico y el combate a la pobreza, cuyas peticiones se han recabado durante los recorridos de campaña y que ahora como Presidenta Municipal Constitucional, se tomarán en cuenta para conformar los ejes primordiales, que coadyuvarán a disminuir la pobreza y el rezago social.

Ante estos desafíos, este gobierno se empeñará en luchar por construir un Cuyoaco con una mejor calidad de vida, que, mediante la planeación, como una solución definida, concreta e instrumentada, sea capaz de disminuir la brecha de pobreza y marginación entre los habitantes de este municipio. Por lo que la participación Sociedad – Gobierno es y será necesaria e importante para lograr el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio.

C. DOCTORA ANABEL RECHY BENAVIDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUYOACO 2018 – 2021

II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento fundamental de planificación y gestión, su propósito es contribuir a que la administración pública sea eficiente, plasmando programas y proyectos destinados a impulsar el crecimiento económico, social y cultural de sus habitantes. Representa la visión de futuro del Ayuntamiento, las políticas públicas, los objetivos, sus estrategias para alcanzarlos, las líneas de acción, los indicadores y las metas.

Este proceso es una tarea común, resultado del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo. Como una herramienta para la eficacia de la gestión municipal en el largo plazo, se basa en tres principios fundamentales:

1. La legitimidad: forjada en las instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad expresada en los foros de consulta ciudadana y encuestas.
2. La transparencia: mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación.
3. La Gobernanza: al proporcionarle al Presidente Municipal un instrumento efectivo para lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y del municipio.

En el plan se desarrollan las políticas que van a contribuir a garantizar los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos, cumpliendo los compromisos gubernamentales en un contexto de transparencia, honestidad y corresponsabilidad bajo un modelo de gobernanza democrática, que permita seguir posicionando a Cuyoaco como un Polo de Desarrollo no solo a nivel Regional sino Estatal.

Bajo este análisis, el presente Plan de Desarrollo Municipal se estructura y guiara bajo 4 ejes rectores que cubrirán la problemática que hay en Cuyoaco, los cuales son:

EJE 1. CUYOACO SEGURO

EJE 2. CUYOACO CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL.

EJE 3. CUYOACO CON MAYOR INVERSIÓN.

EJE 4. CUYOACO GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.

III. MARCO JURIDICO

En este apartado se describe la normatividad Federal, Estatal y Municipal por la que se expide el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

LEGISLACIÓN FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Se otorga al Estado el papel rector de la economía del desarrollo nacional y por lo cual velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del Sistema Financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, lo cual permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, por lo que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26.- Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

Artículo 115.- Los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes y en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados. Asimismo, los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal. Además de que en su fracción V del presente artículo se plasma que los Municipios están facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Federal de Planeación

Artículos 1 y 2. - Se establecen las bases y principios del Sistema Nacional de Planeación, de acuerdo a esto, la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEGISLACIÓN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107.- Ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional,

municipal y otros especiales, considerando la participación de los particulares y del sector social en todas las acciones a realizar para la elaboración de los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 4.- Establece que el Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación.

Artículos 9 fracción II y 10.- Señalan al Plan Municipal de Desarrollo como un elemento de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, presentado por los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, quienes en conjunto con los Regidores del Ayuntamiento deben cumplir con la elaboración de los planes y programas y evaluar periódicamente el avance de estos.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal

Artículo 101.- Las actividades que realice la Administración Pública Municipal, deberán estar orientadas en relación a la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la cual será acorde a las normas y principios fundamentales establecidos en Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación para su debido funcionamiento.

Artículo 102.- Se plasma como obligatorio se lleve a cabo la planeación municipal, como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales.

Artículo 104. Se describe el contenido mínimo de un Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105. De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal se elaborarán los programas de la Administración Pública Municipal además de regir el contenido de dichos programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

Artículo 107. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
- VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Artículo 108. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 109. Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

Artículo 110. Los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

IV. METODOLOGÍA

La participación ciudadana es una forma muy importante en los gobiernos para alcanzar los objetivos plasmados, sin duda en los tiempos actuales la inclusión de los diversos sectores de la sociedad en la integración de las Políticas Públicas que dirigirán y encaminarán a la obtención de resultados es de vital importancia y relevancia. En este sentido y como queda plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, hay diversos medios por los cuales la ciudadanía debe participar en las propuestas para la integración de las Políticas Públicas gubernamentales.

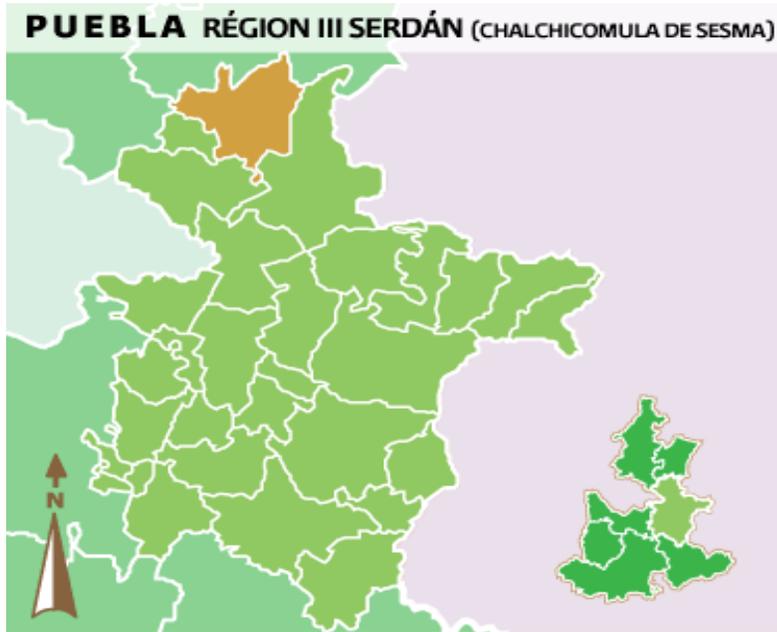
En este orden de ideas el Gobierno Municipal de Cuyoaco ha tomado desde su inicio a la participación ciudadana. Durante los recorridos en campaña, la ciudadana Doctora Anabel Rechy Benavidez, se acercó mediante sus reuniones y recorridos en todo el municipio a la gente, donde recabó de viva voz las peticiones y solicitudes para atacar las necesidades de la sociedad, de las cuales se tiene que el 70 % de las solicitudes y peticiones demandaban la inclusión para proyectos de infraestructura social, ya sea básica o de Urbanización, el 10 % para ser considerados en la entrega de los programas sociales federales o estatales, el 15 % en peticiones sobre temas de Seguridad Pública, el 3% en temas relacionados con la economía y empleo y 2% en temas de Salud.

Una vez tomada la protesta de ley de la Presidencia Municipal, la C. Doctora Anabel Rechy Benavidez, ha realizado recorridos en el municipio con la firme intención de tener contacto directo con la ciudadanía en donde se le entregan las propuestas y peticiones de la sociedad en general, sin distingo partidista y de una manera personal, así como de las opiniones de los diversos sectores, culminando así la integración del Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo se tomaron las propuestas de la ciudadanía mediante estudios de opinión arrojando temas de importancia que se incluirán en este Plan de Desarrollo Municipal.

La planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físico, humanos y financieros. Orienta una distribución Organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y de capacidad de ajustarse a necesidades de situaciones cambiantes. En este sentido partimos del Diagnóstico como un medio de análisis del entorno el cual sitúa en donde nos encontramos para efectuar las posibles soluciones.

En base a la Misión y Visión se encauzará el Plan de Desarrollo Municipal para plasmar los objetivos. Las estrategias son los medios por los cuales se conseguirán culminar los objetivos planteados. Con los objetivos y los planes de acción claramente expresados en los ejes, se dará solución a las problemáticas ya planteadas con anterioridad.

V. DATOS GEOGRÁFICOS



El municipio de Cuyoaco se localiza en la parte centro-norte del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos: 19° 31'00" y 19° 43'06" de latitud norte, y los meridianos 97° 30'00" y 97° 42'54" de longitud occidental.

Colinda al norte con Zautla y Tlatlauquitepec, al sur con Libres, este con Tepeyahualco y Chignautla, al oeste con Ixtacamaxitlán y Ocotepec.

Tiene una superficie de 300.79 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 32 con respecto a los demás

municipios del estado.

Orografía

El municipio pertenece a dos regiones morfológicas: de la cota 2,000 hacia el sur, forma parte de los Llanos de San Juan y de la misma cota hacia el norte, al declive austral de la Sierra Norte. Los Llanos de San Juan son una planicie de origen lacustre, que ocupa la parte norte de la meseta poblana, está formada por una pequeña cuenca endorreica, cuya parte más baja está ocupada por la laguna Totolcingo.

El municipio muestra una topografía plana en general, con un ligero ascenso sur-norte que se vuelve brusco al final para culminar en el cerro Michuca, la mesa La Rosa y el cerro San Antonio u Oyameles; su altura va de 2,360 a 2,900 metros sobre el nivel del mar.

Presenta algunas irregularidades orográficas; como la del noroeste de Xonacatlán, donde se alza una sierra muy irregular, cuyas cumbres principales son los cerros El Perro, Tiohua, El Peracho, Siete Vueltas y Los Organos, alcanzando más de 400 metros sobre el nivel del valle. Los complejos montañosos que se localizan al noroeste y sur de San Nicolás Temextla, destacando los cerros Magistral, Tacpac, Los Perros, El Tesoro y Tecajete.

La pequeña sierra formada por los cerros Xochitonal, Sotala y San Martín, al norte de San Andrés Payuca, con 300 metros de altura. Una serie de cerros dispersos y aislados, Cristo Rey, el Pinto, San Martín, el Mehuatiño, el Toxtepec, Tochintoc y Chichipesco, cuenta con una superficie accidentada, de ahí el nombre de malpaís, que va de Texcalteno hasta Texcal.

Hidrografía

El municipio pertenece prácticamente a la cuenca endorreica de los Llanos de San Juan y no presenta corrientes superficiales importantes, ni bien definidas, sin embargo, gran cantidad de arroyos intermitentes se originan en los distintos complejos montañosos con que cuenta, que al bajar al valle y tras un corto recorrido, desaparecen. Al sur, presenta varios kilómetros de canales de riego que permiten la actividad agrícola en la mayor parte del municipio.

Clima

En el municipio se identifican dos climas:

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Es el clima predominante en el municipio se localiza en las montañas en una amplia franja del sureste.

Clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano. Se presenta en las zonas montañosas del Noreste del municipio.

Principales Ecosistemas

Las montañas del oeste, del noreste y las zonas de malpaís están cubiertas por bosques de oyamel, pino, y pino-encino, asociados en ocasiones a vegetación secundaria arbustiva; presenta especies arbóreas, tales como pino u ocote, pino blanco, palmilla, soyate, tascate y oyamel. En menor medida, cuenta con algunas áreas de matorral desértico rosetófilo, principalmente de palmilla y soyate. Por último, se observa una larga y angosta franja, al oriente, de pastizal inducido.

Encontramos varios tipos de animales silvestres como víbora de cascabel, coralillo, conejo de campo, zorrillos, tlacuaches, zorros, ardillas, gato montés, palomas, gorrión, golondrina, codorniz, búhos, águilas, zopilotes, tuzas, onzilla y siete rayas; chinahuate o cipo, libélula y grillo. Además, emigran aves de diferentes especies.

Recursos Naturales

En el municipio solo cuenta con las tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

Características y Usos de Suelo

En el municipio se identifican suelos pertenecientes a los siguientes grupos:

Litosol: se presentan en áreas dispersas, cubriendo las zonas de malpaís, los complejos montañosos del noroeste, los cerros Pochintoc, San Martín y Xochitonal, y el complejo montañoso del poniente.

Regosol: ocupan un área reducida al Oriente de la zona de malpaís.

Andosol: es el suelo predominante, cubre todas las áreas planas y las estribaciones del cerro San Antonio.

El municipio presenta extensas zonas dedicadas a la Agricultura.

VI. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

6.1 Datos Generales

Denominación	Toponimia	Escudo
Cuyoaco	El origen del nombre de Cuyoaco se halla en las dicciones nahuas "cuyutl", agujero; y "ahco", arriba o en lo alto; de modo que cuyoahco, pronunciado Cuyoaco tiene el significado "agujero arriba" o "hueco en la parte alta".	

Reseña Histórica

En 1895 por Decreto se constituye como municipio libre. La cabecera municipal es el pueblo de Cuyoaco.

Al finalizar la Colonia, en el siglo XIX, perteneció al antiguo distrito de San Juan de los Llanos.

En 1579 fue corregimiento de San Juan de los Llanos (Libres).

Su fundación data desde antes de la conquista, por tribus nahuas. Sometido por los españoles pasó a la Corona.

6.2 Población

El Municipio de Cuyoaco contaba con 15,367 habitantes en 2010 y para 2015 el número de habitantes asciende a 15,704 de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 por lo que se refleja una tasa de crecimiento poblacional de 0.2, de la población total 7,368 corresponden a la población masculina y 8,318 representan la población femenina, con una relación de 88.8 hombres por cada 100 mujeres.

Para 2015 el Municipio contaba con una población urbana de 3,372 habitantes y con una población rural de 11,995 habitantes.

En cuanto a la población en situación de pobreza, se tiene un registro de un total de 11,133 habitantes que representan el 73.34% de la población total, de los cuales 1,279 habitantes el 8.42% se encuentran en situación de pobreza extrema y 9,854 habitantes el 64.92% en situación de pobreza moderada, esto de acuerdo a la Medición de Pobreza e Indicadores de Pobreza realizada por el CONEVAL en 2015.

De la población total en 2015, se cuenta con 5,018 habitantes de entre 0 a 14 años de edad quienes representan el 32%, 9,358 habitantes de entre 15 a 64 años quienes representan el 59%, 1,318 habitantes de 65 años y más quienes representan el 8.4% y por ultimo como no especificado se encuentran 10 habitantes con el 0.6%. Dichas estadísticas arrojan una edad mediana de la población de 22 años.

Para 2010 la Unidad de Microrregiones registra las siguientes Localidades en el Municipio:

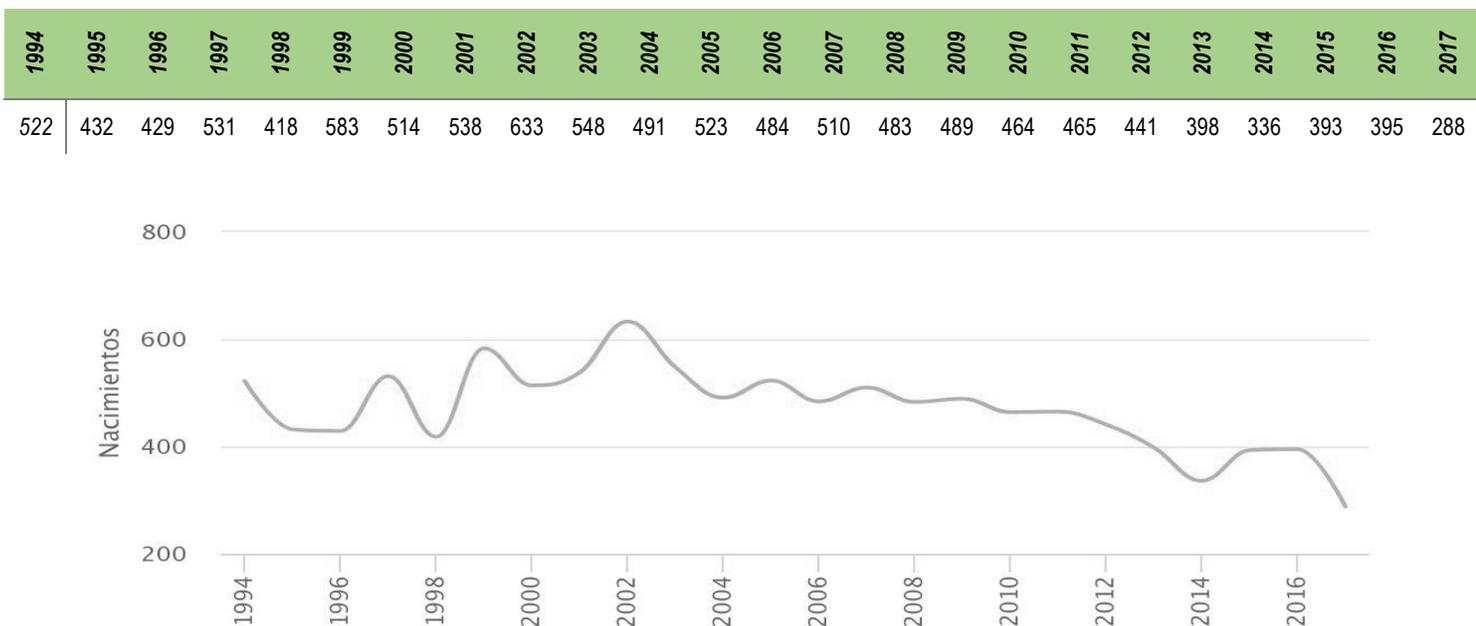
Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población 2010	% de Población Municipal	Grado de Marginación	Ámbito
Juntas Auxiliares					
210440020	San Andrés Payuca	3 372	22%	Alto	Urbano
210440030	Santiago Xonacatlán	2 149	14%	Alto	Rural
210440031	Temextla	2 239	15%	Alto	Rural
Colonias					
210440011	Guadalupe Victoria	536	3%	Alto	Rural
210440032	Texcal	641	4%	Alto	Rural
210440002	Allende (Colonia Ignacio Allende)	1 064	7%	Alto	Rural
Localidades					
210440001	Cuyoaco	1 903	12%	Medio	Urbano
210440009	Francisco I. Madero	596	4%	Alto	Rural
210440010	La Gloria	466	3%	Alto	Rural
210440036	La Trinidad Ponchito	437	3%	Alto	Rural
210440041	El Valle	435	3%	Alto	Rural
210440003	Buenavista Guerrero	429	3%	Alto	Rural
210440014	Independencia	285	2%	Alto	Rural
210440044	El Calvario	276	2%	Alto	Rural
210440008	Emiliano Zapata (Chilapa)	167	1%		
210440016	Morelos	140	1%	Medio	Rural
210440048	San Miguel Barrientos	62	0.4%	Alto	Rural
210440005	Ex-hacienda Concepción	39	0.2%	Alto	Rural
210440049	Tentzoncal	38	0.2%	Alto	Rural
210440013	Ignacio Zaragoza	20	0.1%	Muy bajo	Rural
210440019	La Rosa (Rancho Sacramento)	14	0.09%	Muy alto	Rural
210440006	Las Cuevillas	7	0.04%		Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población 2010	% de Población Municipal	Grado de Marginación	Ámbito
210440012	Huitziltepec	7	0.04%		Rural
210440024	San Isidro Xicalahuata	7	0.04%	Bajo	Rural
210440039	San Nicolás Temextla	7	0.04%		Rural
210440007	Cuicoya	5	0.03%		Rural
210440025	San Martín	4	0.02%		Rural
210440027	San Sebastián Pochintoc	4	0.02%		Rural
210440067	Zautiotala (San Pedro)	4	0.02%		Rural
210440071	Los Potreros	4	0.02%		Rural
210440045	Casa Blanca	3	0.01%		Rural
210440062	San Antonio (Calderona)	2	0.01%		Rural
210440021	San Gabriel	2	0.01%		Rural
210440040	San Ignacio Xixipexco	1	0.006%		Rural
210440047	San Mateo	1	0.006%		Rural
210440069	Las Trancas	1	0.006%		Rural

Fuente: Unidad de Microrregiones. Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=044>

6.3 Fecundidad y Hechos Vitales

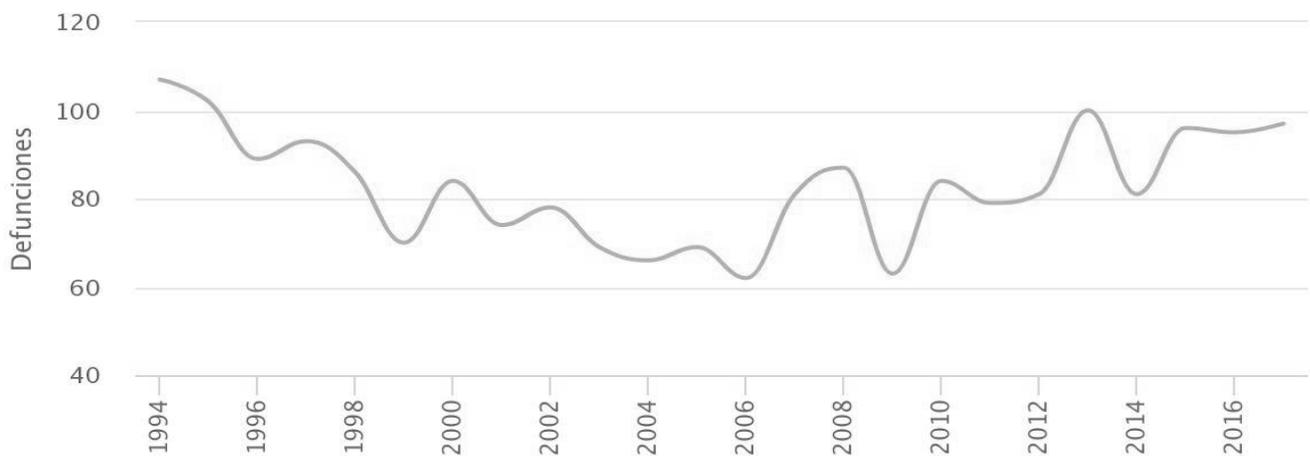
Nacimientos registrados en el Municipio de 1994 a 2017.



De acuerdo a la última información oficial presentada por el INEGI, en su publicación México en cifras 2017. Entre los años 1994 y 2017, es decir, en 24 años nacieron 11,308 personas en el Municipio, dando un promedio de 471 por año.

1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
107	102	89	93	86	70	84	74	78	69	66	69	62	81	87	63	84	79	81	100	81	96	95	97

Fuente: INEGI. México en Cifras <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aq=21#tabMCcollapse-Indicadores>



En este mismo periodo se registran 1,993 defunciones lo que se traduce en un promedio 83 por año, con una razón de 6:1 lo que significa seis nacimientos por una defunción.

6.4 Educación

De acuerdo al Sistema Nacional de Información Estadísticas Educativas 2016-2017 el Municipio cuenta con un total de 54 instituciones educativas, de las cuales, 19 pertenecen al nivel preescolar, 17 al nivel primaria, 13 al nivel secundaria, 5 al nivel bachillerato y no se cuenta con instituciones educativas del nivel Profesional Técnico.

Escuelas	Total
Preescolar	19
Primaria	17
Secundaria	13
Bachillerato	5
Profesional Técnico	0
Escuelas Totales	54

Fuente: SEP. Sistema Nacional de Información de Estadística Educativa 2016-2017.

Los alumnos inscritos en estas instituciones educativas y personal docente según sexo de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por los ciclos escolares 2016/17 y 2017/18, se describen a continuación en la siguiente tabla:

Nivel	Alumnos Inscritos			Personal docente a/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2016/17						
Preescolar	940	463	477	39	6	33
Primaria	2 238	1 152	1 086	93	43	50
Secundaria	1 107	557	550	60	20	40
Bachillerato General	421	229	192	25	15	10
2017/18						
Preescolar	832	399	433	36	5	31
Primaria	2 256	1 176	1 080	91	46	45
Secundaria	1 077	555	522	60	22	38
Bachillerato General	481	253	228	23	13	10

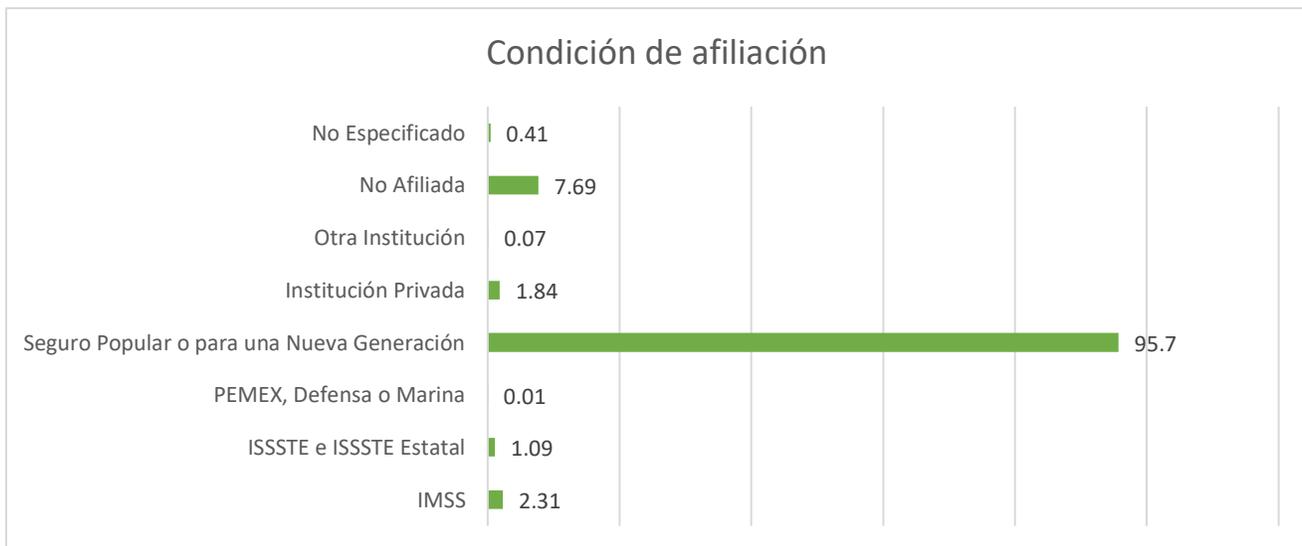
Fuente: SEP. Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto; Departamento de Estadística y Seguimiento Presupuestales.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 el indicador sobre el rezago educativo en el Municipio, lo presenta el 22.4% de la población, dicho porcentaje lo hace un indicador municipal mayor al indicador estatal.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 7 años, mientras que el porcentaje de la población analfabeta es del 8.6% esto de acuerdo a la encuesta intercensal 2015.

6.5 Servicios de Salud

La salud, es otro tema prioritario en la agenda del gobierno municipal, este contexto en el municipio se encuentra registrados 1,272 sin derecho habiencia a este sector.



La gráfica muestra los porcentajes de afiliación a los servicios de salud que brindan las unidades médicas, 14,432 habitantes se encuentran afiliados lo que representa el 91.90% de la población, de este porcentaje el 95.7% 13,811 habitantes reciben los servicios de salud por parte del Seguro Popular, mientras el 2.3% 331 habitantes son atendidos en el IMSS, el 1.8% 259 habitantes son atendidos en instituciones privadas, el 1.09% 157 habitantes son atendidos en el ISSSTE, el 0.01% 1 habitante recibe los servicios de salud de PEMEX, Defensa o Marina. Mientras el 7.69% 1,208 habitantes no se encuentran afiliadas a ninguna institución del sector salud y del 0.41% 64 habitantes, no se encuentra especificado si están o no afiliadas.

Las unidades médicas existentes en el Municipio y que se encuentran en servicio de las instituciones del sector público de salud y nivel de operación se muestran a continuación:

Nivel de operación	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ISSSTEP	IMSS-PROSPERA	SSA a/	DIF b/	HU-BUAP
<i>De consulta externa</i>	6	0	0	0	0	0	2	4	0	0
<i>De hospitalización general</i>	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico Municipal del Estado de Puebla 2017.

Las consultas externas que se otorgan en estas instituciones del sector público de salud, en atención al paciente, se plasman en la siguiente tabla:

Tipo de consulta	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ISSSTEP	IMSS-PROSPERA	SSA a/	DIF b/	HU-BUAP
<i>General</i>	34 221	0	0	0	0	0	2 899	31 332	0	0
<i>Especializada</i>	1 659	0	0	0	0	0	0	1 659	0	0
<i>De urgencia</i>	5 613	0	0	0	0	0	0	5 613	0	0
<i>Odontológica</i>	2 783	0	0	0	0	0	0	2 783	0	0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico Municipal del Estado de Puebla 2017.

6.6 Seguridad

Debido a diferentes problemas sociales y desde luego a la creciente población en el municipio, la inseguridad ha ido en aumento. Indudablemente se tendrán que reestructurar las estrategias para mejorar dichos números que de por si suenan alarmantes.

En el Municipio de Cuyoaco hay mucho que hacer en materia de seguridad pública, y hay que redoblar esfuerzo y coordinarse con los distintos órdenes de gobierno y la iniciativa privada para poder atacar este mal que va en aumento y que es obligación de las autoridades dar seguridad, tranquilidad, estabilidad y confianza para las familias.

De acuerdo a las estadísticas oficiales que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reportaron las siguientes incidencias delictivas en el Municipio, durante el ejercicio 2017:



Fuente: SESNSP. *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*
<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>

6.7 Características Económicas

Se registra un total de 4,118 habitantes considerados como población económicamente activa, de los cuales 3,352 son hombres y solo 766 son mujeres, de esta población el 49.20% 2,066 hab. se dedican a actividades del sector primario como lo es la producción agropecuaria, mientras el 19.86% 834 hab. realizan actividades relacionadas a la transformación de productos, el 10.78% 453 hab. se emplean en actividades comerciales y en tanto el 18.21% 765 hab. percibe ingresos económicos por la prestación de servicios técnicos y/o profesionales. De acuerdo al censo económico 2014 en el Municipio existen 289 unidades económicas en las cuales se lleva a cabo la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

Economía	
Población ocupada	4,118
Hombres	3,352
Mujeres	766
Sector primario	49.20%
Sector secundario	19.86%
Sector comercio	10.78%
Sector servicios	18.21%
Unidades económicas	289
Producción Bruta Total (millones de pesos)	49.692

Fuente: INEGI. *Encuesta Intercensal 2015. Censos económicos 2014.*

Agropecuario (millones de pesos)	Monto
Valor de la producción agrícola	270.347
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	310.958
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	31.264
Valor de la producción de ganado y ave en pie.	231.536

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2017.

Producción agrícola 2017

	Cultivo	Superficie (ha)			Unidad de medida (udm)	Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada					
1	Alfalfa verde	21	21	0	Tonelada	1,743.00	83	365	636.2
2	Arvejión	20	20	0	Tonelada	24	1.2	9,500.00	228
3	Avena forrajera en verde	290	290	0	Tonelada	2,465.00	8.5	440	1,084.60
4	Brócoli	145	145	0	Tonelada	1,812.50	12.5	7,000.00	12,687.50
5	Cebada grano	12,000.00	12,000.00	0	Tonelada	36,000.00	3	3,973.72	143,053.92
6	Durazno	16	12	0	Tonelada	36.2	3.02	7,096.24	256.88
7	Frambuesa	0.5	0.5	0	Tonelada	4.15	8.3	22,290.00	92.5
8	Fresa	1	1	0	Tonelada	12.1	12.1	22,000.00	266.2
9	Frijol	200	200	0	Tonelada	178	0.89	12,480.00	2,221.44
10	Haba grano	700	700	0	Tonelada	840	1.2	23,100.00	19,404.00
11	Haba verde	145	145	0	Tonelada	652.5	4.5	5,200.00	3,393.00
12	Hongos, setas y champiñones	1.6	1.6	0	Tonelada	272	170	25,000.00	6,800.00
13	Maíz forrajero en verde	630	630	0	Tonelada	34,020.00	54	615	20,922.30
14	Maíz grano	5,335.00	5,335.00	0	Tonelada	11,944.00	2.24	3,811.55	45,525.20
15	Manzana	23	23	0	Tonelada	110.4	4.8	7,000.00	772.8
16	Papa	30	30	0	Tonelada	780	26	7,644.23	5,962.50
17	Pera	4	4	0	Tonelada	16.24	4.06	6,190.00	100.53
18	Tomate verde	60	60	0	Tonelada	708	11.8	4,100.00	2,902.80
19	Trigo grano	195	195	0	Tonelada	655.2	3.36	3,524.00	2,308.92
20	Zanahoria	24	24	0	Tonelada	432	18	4,000.00	1,728.00
		19,841.10	19,837.10	0					270,347.29

Fuente: SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2017.

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie 2017

Ganado y ave en pie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
CUYOACO				
Bovino	166.62	22.72	3,785.49	528.952
Porcino	8479.72	26.22	222,310.00	117.238
Ovino	58.42	27.21	1,589.58	43.728
Caprino	13.66	22.55	308.08	43.503
Ave	191.51	18.5	3,542.88	2.277
Total	8909.93	117.2	231,536.03	735.698

Fuente: SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2017.

Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso de carne en carnal 2017

Carne en carnal	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
CUYOACO					
Bovino	94.9	41.39	3,928.21		301.27
Porcino	6667.31	45.14	300,979.00	72329	92.18
Ovino	31.75	57.76	1,833.88	1336	23.765
Caprino	7.45	43.63	325.04	314	23.726
Ave	155.7	25	3,892.50	84100	1.851
Total	6957.11	212.92	310,958.63	158079	442.792

Fuente: SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2017.

Producción, precio y valor de otros productos 2017

Otros productos	Producción (miles de litros/toneladas)	Precio (pesos por litro/kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
CUYOACO			
Leche Bovino	1863.49	5.1	9,503.80
Leche Caprino	44.1	5.51	242.86
Huevo para plato	1093.3	19.54	21,363.10
Miel	3.9	39.62	154.50
Total	3004.79	69.77	31,264.26

Fuente: SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2017.

VII. MISIÓN

Somos un gobierno cálido, cercano a la gente, honesto, comprometido a brindar una atención eficaz sin distingo alguno, dando esperanza y calidad de vida a los habitantes de Cuyoaco.

VIII. VISIÓN

Seremos un gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente con los recursos, aplicándolos siempre dentro del marco de la ley, generando así políticas públicas con sentido humano, que nos permitan abatir los problemas sociales que aquejan al municipio, para ubicarnos tanto en el ámbito Estatal como en el Nacional, como una administración innovadora, capaz de cumplir las demandas ciudadanas.

IX. EJES DE GOBIERNO

EJE 1. CUYOACO SEGURO Y CON GOBERNABILIDAD

SEGURIDAD PÚBLICA

La ciudadanía del Municipio de Cuyoaco exige cada vez más de una manera más puntual y precisa que se mejore y se refuerce la seguridad pública, toda vez que en los últimos años los índices de delincuencia se han incrementado considerablemente. En este contexto la ciudadanía ha ido perdiendo la credibilidad en las corporaciones policiacas, ya que la percepción que se tiene es que los elementos de seguridad pública y de seguridad vial son personas sin un grado de preparación académica, corruptos e incapaces de atender las demandas ciudadanas de una manera ética, responsable y con sensibilidad social. Por lo tanto, es urgente y de vital importancia que se generen cambios estructurales no solo con los elementos policiales, sino que se revise de raíz la problemática tanto interna como externa para poder atacar de una manera más confiable a la inseguridad, para mantener así la gobernabilidad que hay en nuestro municipio, ya que el tema de la inseguridad resulta complejo por diversos factores.

La Seguridad Municipal es un tema cuya importancia es relevante para un Municipio tranquilo y de amplia afluencia. Por otro lado, el incremento de accidentes vehiculares donde se involucran unidades automotoras y peatones ha sido significativa, para prevenir estos accidentes, es necesario tomar acciones que permitan disminuir estos índices y por tanto eficientar la circulación, optimizar las vialidades y fomentar una educación vial perdurable.

GOBIERNO

En la presente administración buscaremos consolidar nuestras políticas para lograr hacer más expeditos los procesos administrativos, al simplificarlos, reducirlos y eficientarlos, además de contar con una reglamentación actualizada para vigilar y optimizar el actuar de los servidores públicos municipales. Entre los beneficios que se buscan lograr son: la optimización de la recaudación de impuestos con la cual pretendemos, incrementar los ingresos; además, al actualizar reglamentos y manuales de procedimientos estaremos en condiciones de hacer más con menos en beneficio de la ciudadanía.

EJE 2. CUYOACO CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL

El desarrollo social en el Municipio es una base fundamental para lograr reducir la brecha de rezago, marginación y pobreza que se ha generado y se genera en la sociedad, buscando en todo momento de que el desarrollo se de una manera equitativa y sin distinción alguno para toda la sociedad. Los gobiernos generan políticas públicas que permitan garantizar que los problemas de carácter social se disminuyan a su máxima expresión. El Municipio como principal forma de gobierno, toda vez que es la forma más cercana a la gente por conocer de manera principal las necesidades que aquejan a su población, debe de encargarse de distribuir, de manera responsable los recursos que se asignan a

este para combatir la marginación, rezago y pobreza que hay en la ciudadanía. En este tenor el gobierno de Cuyoaco tiene el compromiso de trabajar arduamente por la población que más lo necesita, hablamos de la población en condiciones de pobreza, marginación y rezago social.

EDUCACIÓN

Indiscutiblemente la Educación, es pieza fundamental en el engranaje para lograr disminuir los índices de pobreza que aquejan a la sociedad de Cuyoaco, en este sentido se tienen que proponer acciones que impacten en el nivel de educación, en la medida en que se generen las condiciones para que los niños y jóvenes tengan acceso para obtener un grado académico elevado, los niveles de pobreza disminuirán por que tendrán oportunidades de inserción en el mercado laboral que permitan que su nivel de vida crezca y salgan de las malas condiciones en las que se encuentren. Este gobierno está centrado en apoyar la educación por ser un punto de vital importancia para el crecimiento de las familias de este municipio.

El municipio de Cuyoaco se caracteriza por tener gran parte de su población joven en un rango de edad que oscila entre los 15 a 29 años de edad, según datos del INEGI es del 24.7 % de la población en el municipio. En este contexto siempre resulta prioritario tener acciones concretas que ayuden a encaminar a este sector como una parte esencial en el desarrollo del municipio, ya que la formación que obtengan estos jóvenes, es la aportación que harán en el futuro cercano en diversos rubros, por lo cual para complementar su formación académica, social y personal este Gobierno Municipal implementara diversos programas y actividades que coadyuven a lograr el propósito establecido con la Juventud de este bello Municipio.

SALUD

Uno de los derechos fundamentales de las personas es el acceso a los servicios de salud. En este contexto, este gobierno en Movimiento por tu Salud, tu Seguridad, y tu Trabajo se ha propuesto que el acceso a la salud sea de una manera equitativa para todos los ciudadanos del Municipio, con servicios de calidad, desde luego tomando en cuenta siempre a los que menos tienen, por carecer de recursos económicos que les impiden acceder a los servicios médicos privados que en su mayoría son estos a veces de costos altos.

GRUPOS VULNERABLES

La actual administración se ha propuesto que las oportunidades deben ser de forma equitativa y con igualdad para todos, sin importar, creencias religiosas, partidistas, origen étnico o condición pisco - motriz. Es por eso que los grupos vulnerables de nuestra sociedad, deben ser atendidos de una manera muy específica ya que carecen de oportunidades de desarrollo e inclusión en la sociedad por diversos factores como lo son los prejuicios o la discriminación, por lo cual se deben implementar acciones y programas que coadyuven en favor de ellos, que les permitan obtener las herramientas

necesarias para generarse opciones y así poder mejorar su calidad de vida. Indudablemente en un municipio con un grado de desarrollo y crecimiento económico no se puede ni se debe dejar a lado a los grupos en vulnerabilidad por que tienen los mismos derechos y oportunidades como todos los ciudadanos de Cuyoaco.

EQUIDAD DE GÉNERO

Es necesario corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, es por ello, que la presente administración implementará políticas para que las opciones y posibilidades de vida sean las mismas, y con ello exista un disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales y las oportunidades de los recursos y recompensas. Para ello, se busca brindar servicios de protección, asesoría y atención a receptoras/es de la violencia, situación que no permite obtener una calidad de vida y lo cual motiva la intervención del gobierno municipal mediante una política de defensa de los derechos humanos.

EJE 3. CUYOACO CON MAYOR INVERSIÓN

El crecimiento económico en Cuyoaco ha venido en aumento, como gobierno municipal generaré con mi cabildo y equipo de trabajo las condiciones necesarias para que los inversionistas trasladen sus capitales y se establezcan de una manera permanente, generando así empleos que se traducen en estabilidad para las familias. Hoy en día el campo y el comercio es una actividad pilar de la economía en el municipio.

En este contexto la actual administración se ha propuesto generar más condiciones para que los micro, y medianos empresarios establecidos y no establecidos se incorporen bajo un régimen legal, el cual permita seguir impulsando el crecimiento económico en nuestro municipio y aumentando las oportunidades de empleo.

En este gobierno, se busca impulsar la creación de nuevas empresas, se trata de agilizar los trámites para que, quien pretenda establecer un negocio, no tarde tres o cuatro meses, por lo cual se está impulsando el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE como una herramienta importante capaz de simplificar los trámites y así poder establecerse en un tiempo mínimo.

EJE 4. CUYOACO GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD

Este gobierno tiene el compromiso de incrementar la infraestructura no solo básica sino en general toda aquella infraestructura que beneficie a la población del Municipio. Indudablemente Cuyoaco es un Municipio con un Desarrollo que ha propiciado que los habitantes vivan en mejores condiciones de vida y por tanto se detone un crecimiento palpable, en donde las condiciones de rezago, marginalidad y pobreza se vayan reduciendo a su máxima expresión. Así mismo se contemplan la construcción de obras de alto impacto que buscan beneficiar de manera directa la economía del municipio, se

realizarán más obras en beneficio de la colectividad. El compromiso es grande ya que falta mucho por hacer, pero con trabajo y cooperación de la ciudadanía, las obras se harán más y de mejor calidad, distribuyendo así los recursos de una manera equitativa y responsable, llegando así a quien realmente las necesitan.

Como ya se comentó anteriormente, se busca dotar a las zonas en rezago social, de los servicios básicos como lo son agua potable, drenaje, electrificación vivienda y cambiar el piso de tierra. Estos servicios son primordiales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

Tomando en cuenta infraestructura de urbanización, se encuentran la pavimentación y adoquinamiento de calles, ya que son un punto importante para la gente por varias razones, por lo cual, se construirán y dotarán de más calles pavimentadas para mejorar el rezago en que se encuentran los ciudadanos de las localidades de este municipio.

La educación en el Municipio de Cuyoaco ha ido en aumento, cada vez es menor el número de alumnos que dejan la escuela, por las diversas circunstancias, una de estas es la falta de infraestructura que les permita tener un lugar digno donde estudiar, por lo cual el Gobierno Municipal se ha propuesto seguir contribuyendo a la mejora en la educación coadyuvando a las instituciones a generar más y mejor infraestructura que apoye pero sobre todo aliente a los alumnos a estudiar, ya que una sociedad con educación es una sociedad que ayuda a resolver los problemas de orden socio económico como lo es la pobreza, marginación y rezago social.

Los espacios públicos forman parte importante para el combate a diversos problemas de orden social como lo es la delincuencia, ya que los jóvenes al no tener lugares de esparcimiento se involucran en vicios como las drogas y el alcoholismo.

En este orden de ideas el Gobierno municipal preocupado por los altos índices de inseguridad se ha propuesto atacar el problema de raíz, esto es generando espacios públicos dignos donde la niñez y la juventud tengan donde divertirse de una manera sana y los complementen en su formación personal.

X. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

La Ley Orgánica Municipal establece, en su Art. 107 fracción IV como uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que este se vincule con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal.

Por lo que, en cuanto el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 sean aprobados y publicados, se realizará la alineación respectiva de ejes, objetivos y estrategias con el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, la aprobación y publicación de los Planes Estatal y Nacional, se encuentran sujetos a la siguiente normatividad:

Ley de Planeación

Art. 21.- Establece que el Presidente de la República, enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. En tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de 2 meses contados a partir de su recepción. El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha de su aprobación.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Art. 12 fracción VI. - Hace mención que el Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado en Asamblea plenaria y dentro del marco normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática dentro de los ciento veinte días posteriores a la toma de posesión del gobernador del Estado, para que este sea publicado a más tardar, dentro de los treinta días siguientes al de su aprobación.

Los cuatro ejes rectores establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, a través de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, buscan atender y dar solución a las problemáticas sociales e impulsar el desarrollo y bienestar de los habitantes del Municipio de Cuyoaco Puebla, trabajando en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal.



XI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>EJE 1 CUYOACO SEGURO Y CON GOBERNABILIDAD</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de la seguridad pública, ofreciendo mayor calidad en los servicios de la corporación policiaca, mediante la profesionalización del cuerpo policiaco.</p>	<p>1.1 Dotar del adecuado equipamiento y mejorar las habilidades del cuerpo de seguridad pública, para que logre brindar a la ciudadanía, un servicio correcto, confiable y oportuno.</p> <p>1.2 Realizar acciones necesarias para la prevención del delito, por parte del cuerpo de seguridad pública municipal.</p>	<p>1.1.1 Gestionar recursos estatales y federales destinados a la seguridad pública municipal.</p> <p>1.1.2 Depurar y seleccionar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, verificando el perfil y posteriormente depurar rigurosamente de acuerdo al resultado del examen de control y confianza aplicado.</p> <p>1.1.3 Capacitar a los cuerpos policiacos en temas de seguridad pública, de formación y atención a la ciudadanía o proximidad social y derechos humanos.</p> <p>1.1.4 Equipar a la policía municipal con armamento y vehículos necesarios para el desempeño de sus funciones.</p> <p>1.1.5 Mejorar el equipamiento de video - vigilancia y de la unidad de respuesta inmediata CERIT 066.</p> <p>1.2.1 Implementar una campaña de sensibilización, para fomentar la confianza de la población hacia el servicio de seguridad pública.</p> <p>1.2.2 Identificar las zonas de alto índice delictivo para habilitar o construir módulos de</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>seguridad que contribuirán al mejor desempeño de las funciones.</p> <p>1.2.3 Realizar recorridos y patrullajes en las diferentes localidades y cabecera municipal.</p> <p>1.2.4 Realizar operativos de prevención y atención de delitos con apoyo de otras corporaciones.</p>
	<p>2. Mejorar el Transito Vial Municipal, a través de una mejor cultura vial.</p>	<p>2.1 Difundir una mejor cultura vial y propiciar la infraestructura y equipamiento que coadyuven a mejorar el transito vial municipal.</p>	<p>2.1.1 Fomentar una cultura de educación vial en las escuelas.</p> <p>2.1.2 Distribuir información a la ciudadanía sobre temas de educación vial.</p> <p>2.1.3 Modernizar el sistema de semaforización existente en diversas calles de la Población.</p> <p>2.1.4 Instalar equipo de Semáforos modernos en diversas calles, avenidas y demás vialidades importantes</p> <p>2.1.5 Instalar paradas y paraderos del transporte público.</p> <p>2.1.6 Instalar señalética en diversos puntos de la Población.</p>
	<p>3. Modernizar los medios para el desarrollo de las acciones de protección civil en favor de los diferentes sectores de la población.</p>	<p>3.1 Generar información sobre los riesgos naturales del Municipio e implementar acciones para prevenir y atender contingencias o situaciones de emergencia.</p>	<p>3.1.1 Prestar el servicio de auxilio en cualquier situación de emergencia y momento en que se presente.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>4. Mejorar la hacienda municipal mediante el cumplimiento en la entrega de información contable, programática y presupuestaria, la ampliación de los ingresos y la optimización de los egresos, a través de la aplicación de criterios de racionalidad, apoyado con la modernización de los procesos, fomentando la transparencia en el quehacer gubernamental.</p>	<p>4.1 Cumplir en tiempo y forma con los compromisos institucionales para con las Entidades Fiscalizadoras, como lo es la entrega de información contable, programática y presupuestaria.</p> <p>4.2 Fortalecer la recaudación municipal para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.</p>	<p>3.1.2 Capacitar al personal de protección civil, para enfrentar contingencias, provocados por desastres naturales.</p> <p>3.1.3 Elaborar el Atlas de Riesgos del Municipio.</p> <p>3.1.4 Incluir a las mujeres en actividades de Reducción de Riesgos de respuesta y de planeación para impulsar su liderazgo con participación activa.</p> <p>4.1.1 Elaborar y entregar los Presupuestos de Ingresos y Egresos anuales.</p> <p>4.1.2 Emitir y entregar Estados Financieros y Cuenta Pública.</p> <p>4.1.3 Emitir y entregar formatos trimestrales en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.</p> <p>4.1.4 Elaborar y entregar el Programa Presupuestario Inicial y su Cumplimiento Final.</p> <p>4.1.5 Realizar el inventario y concentrado anual de nómina.</p> <p>4.1.6 Contestar y solventar los requerimientos de las Entidades Fiscalizadoras.</p> <p>4.2.1 Implementar mecanismos de control interno: (control del efectivo en los cobros de caja realizados; padrones de impuesto predial y agua; recibos de formatos oficiales emitidos; padrón de</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>contribuyentes de mercados y ambulantes).</p> <p>4.2.2 Depurar el padrón de contribuyentes, por tipo de incumplimiento e informar sobre los adeudos que tienen, mediante la entrega de invitaciones a los usuarios y contribuyentes.</p> <p>4.2.3 Aprobar los programas que coadyuven en la regularización de usuarios y contribuyentes.</p> <p>4.2.4 Contar con el personal capacitado, para fortalecer el sistema de recaudación.</p> <p>4.2.5 Llevar a cabo jornadas de recaudación en la cabecera municipal, así como en las principales comunidades.</p> <p>4.2.6 Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.</p> <p>4.2.7 Efectuar el cobro, depósito y emisión de comprobantes fiscales digitales, por cada uno de los ingresos recibidos.</p> <p>4.2.8 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>4.3 Optimizar el gasto público para la ejecución total de los programas anuales.</p>	<p>4.2.9 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p> <p>4.2.10 Elaborar y entregar las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua.</p> <p>4.3.1 Implementar mecanismos de control interno: (adquisición de un sistema contable; bitácora de mantenimiento; bitácora de combustible, control de cheques consecutivos; comprobación de viáticos; comprobación de gastos efectuados; Plantilla de personal y nómina y padrón de proveedores y contratistas).</p> <p>4.3.2 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.</p> <p>4.3.3 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p> <p>4.3.4 Elaborar los comprobantes fiscales digitales por concepto de nómina de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>4.3.5 Efectuar los cálculos de los impuestos y retenciones a enterar.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>EJE 2 CUYOACO CON DESARROLLO, EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL</p>	<p>1. Mejorar la infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda en las Comunidades, Colonias y Juntas Auxiliares, a través de la organización vecinal, la planeación participativa y la vida comunitaria.</p>	<p>4.4 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>1.1 Crear espacios públicos, así como comunitarios en beneficio de la población, que incremente las posibilidades de integración y desarrollo.</p>	<p>4.3.6 Realizar el entero de impuestos y retenciones correspondientes.</p> <p>4.4.1 Contar con una página web institucional, en la cual daremos cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>4.4.2 Difundir la información en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</p> <p>4.4.3 Implementar mecanismos de control interno: (contar con las áreas y herramientas para una adecuada planeación, programación y seguimiento de los planes y programas).</p> <p>4.4.4 Establecer y desarrollar el sistema de evaluación municipal de los Planes y Programas.</p> <p>4.4.5 Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las áreas del ayuntamiento.</p> <p>1.1.1 Construir y rehabilitar parques públicos.</p> <p>1.1.2 Construcción de casa de la cultura.</p> <p>1.1.3 Construcción del teatro del pueblo.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>1.1.4 Rehabilitación de canchas y campo deportivo para promover el deporte.</p> <p>1.1.5 Construcción de una unidad deportiva, cancha de fútbol rápido.</p> <p>1.1.6 Construcción de gradas y sanitarios en el campo deportivo.</p>
	<p>2. Generar las condiciones que impacten en la mejora de los servicios de educación que le son brindados a la población estudiantil.</p>	<p>2.1 Disminuir el rezago en equipamiento e infraestructura educativa en el Municipio y ampliar las oportunidades al acceso a la educación.</p>	<p>2.1.1 Construir bardas perimetrales y techumbres en instituciones educativas.</p> <p>2.1.2 Proveer de mobiliario a las instituciones educativas.</p> <p>2.1.3 Construir aulas didácticas y de computo.</p> <p>2.1.4 Construir canchas de basquetbol y de usos múltiples para promover el deporte en las instituciones educativas.</p> <p>2.1.5 Construir desayunadores.</p> <p>2.1.6 Proveer de los servicios básicos a las instituciones educativas.</p> <p>2.1.7 Gestionar becas para estudiantes de excelencia académica.</p>
	<p>3. Brindar servicios de salud de una manera equitativa, con servicios de calidad a través de infraestructura mejorada, equipamiento, personal</p>	<p>3.1 Desarrollar una infraestructura de salud y proveer de equipamiento médico de calidad, de acuerdo a las necesidades de la población.</p>	<p>3.1.1 Realizar jornadas de salud en diversas localidades del Municipio.</p> <p>3.1.2 Promover curso de salud y prevención escolar.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	capacitado y acciones de prevención.		<p>3.1.3 Rehabilitar el Hospital que se encuentra en la cabecera municipal.</p> <p>3.1.4 Adquirir un electrocardiógrafo.</p> <p>3.1.5 Adquirir una mesa quirúrgica.</p> <p>3.1.2 Adquirir una ambulancia.</p> <p>3.1.3 Construir una casa de salud en la localidad de La Gloria.</p> <p>3.1.4 Equipar farmacia comunitaria.</p> <p>3.1.5 Rehabilitación de baños del IMSS.</p>
	4. Contribuir al desarrollo de los grupos vulnerables para su inclusión en la sociedad Cuyoaquense.	4.1 Incrementar las condiciones de oportunidad mediante la asistencia social o capacitación que les permita mejorar su calidad de vida.	<p>4.1.1 Realizar jornadas de atención integral a personas con capacidades diferentes.</p> <p>4.1.2 Entregar apoyos con despensas.</p> <p>4.1.3 Realizar talleres de alfabetización.</p> <p>4.1.4 Implementar taller de auto-empleo artesanal.</p> <p>4.1.5 Implementar talleres diversos para la capacitación laboral.</p>
	5. Implementar políticas para que las opciones y posibilidades de vida sean las mismas, y con ello exista un disfrute equitativo	5.1 Brindar servicios de protección, asesoría y atención a receptoras/es de la violencia,	5.1.1 Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos.

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 3. Cuyoaco con Mayor Inversión	de hombres y mujeres de los bienes sociales y las oportunidades de los recursos y recompensas.	así como apoyos que permitan mejorar su calidad de vida.	<p>5.1.2 Realizar campañas de prevención sobre violencia.</p> <p>5.1.3 Brindar servicios especializados de atención jurídica y psicológica, a la población en situación de violencia.</p> <p>5.1.4 Impartir talleres de capacitación que promuevan el autoempleo.</p> <p>5.1.5 Apoyo para funcionamiento de proyectos productivos, ya sea en forma individual o colectiva.</p>
	1. Atención integral al campo y a los ganaderos para que sean competitivos.	1.1 Gestionar y destinar recursos para instrumentar proyectos productivos.	<p>1.1.1 Conformar el Comité Municipal de Desarrollo Rural.</p> <p>1.1.2 Gestionar distintos proyectos productivos.</p> <p>1.1.3 Realizar talleres para cultivo de hongo seta.</p> <p>1.1.4 Entregar fertilizantes a campesinos.</p> <p>1.1.5 Realizar la primera feria de capacitaciones técnicas agropecuarias.</p>
	2. Impulsar la creación de nuevas empresas mediante herramientas que ayuden a simplificar los trámites requeridos.	2.1 Dar de alta a las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran operando en la informalidad, agilizando los tiempos de respuesta para los tramites requeridos.	<p>2.1.1 Elaborar un manual de operaciones.</p> <p>2.1.2 Establecer una ventanilla única donde el ciudadano realizará dos visitas.</p> <p>2.1.3 Diseñar y entregar al ciudadano interesado un formato único de registro.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Eje 4. Cuyoaco Generador de Infraestructura de Calidad</p>	<p>3. Impulsar la actividad turística en el Municipio de Cuyoaco.</p>	<p>3.1 Realizar acciones y generar infraestructura para atraer más visitantes al Municipio que genere una derrama económica.</p>	<p>2.1.4 Diseñar y actualizar un padrón de giros comerciales de acuerdo al catálogo de giros.</p> <p>2.1.5 Brindar capacitaciones de emprendimiento para quienes deseen iniciar o mejorar un negocio.</p> <p>2.1.6 Crear el proyecto de feria MIPYMES.</p> <p>3.1.1 Construir un morador turístico.</p> <p>3.1.2 Construir el arco de bienvenida en la entrada del Municipio de Cuyoaco.</p> <p>3.1.3 Realizar la promoción de las tradiciones como ferias, gastronomía y artesanía.</p>
	<p>1. Contribuir al desarrollo social y urbano en un marco de integración, mediante la planeación, programación, seguimiento y evaluación integral de los proyectos a realizarse y con ello lograr que los habitantes beneficiarios en el Municipio, cuenten con la cobertura total de los servicios de infraestructura básica.</p>	<p>1.1 Establecer una planeación, programación, seguimiento y evaluación integral de los recursos ejercidos y destinados a la priorización de proyectos.</p>	<p>1.1.1 Priorizar y asignar las obras, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p> <p>1.1.2 Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades.</p> <p>1.1.3 Gestión de recursos públicos federales y estatales adicionales.</p> <p>1.1.4 Integrar los expedientes técnicos de obra.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>1.1.5 Obtener las validaciones necesarias para la realización de los proyectos.</p> <p>1.1.6 Efectuar la adecuada adjudicación o convenio en su caso de las obras o de los bienes y materias primas.</p> <p>1.1.7 Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico.</p> <p>1.1.8 Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de los mismas.</p> <p>1.1.9 Cumplir con los pagos de deuda de alumbrado público y bombas de agua a CFE.</p> <p>1.1.10 Cumplir con los pagos de deuda a CONAGUA.</p> <p>1.1.11 Reportar periódicamente en el SRFT el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos en el Municipio.</p> <p>1.1.12 Evaluar a través de instancias técnicas independientes especializadas, los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, transferidos al Municipio.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>1.2.1 Ampliar la red de electrificación y alumbrado público.</p> <p>1.2.2 Ampliar la red de agua potable.</p> <p>1.2.3 Ampliar el drenaje sanitario.</p> <p>1.2.4 Construir adoquinamientos en varias calles de la Cabecera Municipal y principales Localidades.</p> <p>1.2.5 Construir pisos firmes.</p> <p>1.2.6 Construir viviendas.</p> <p>1.2.7 Construir y rehabilitar caminos en diferentes Localidades del Municipio.</p> <p>1.2.8 Rehabilitar y equipar en su caso, los pozos de agua potable.</p> <p>1.2.9 Construir represa en camino al relleno sanitario.</p> <p>1.2.10 Suministrar e instalar contenedores de basura en diferentes localidades del Municipio.</p> <p>1.2.11 Construir plantas de tratamiento.</p>
	<p>2. Promover en el Municipio la regularización de los asentamientos humanos, que sean factibles, conjuntamente</p>	<p>2.1 Actualizar el inventario de predios y asentamientos humanos irregulares en el Municipio.</p>	<p>2.1.1 Realizar visitas de campo en el Municipio a fin de identificar la formación de</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>con los grupos sociales interesados y en coordinación con las instancias oficiales correspondientes.</p>		<p>nuevos asentamientos humanos irregulares.</p> <p>2.1.2 Trabajar en coordinación con las autoridades federales y estatales fin de llegar a acuerdos y estrategias de participación, relacionadas con la regularización de asentamientos irregulares.</p> <p>2.1.3 Realizar gestiones necesarias a fin de reubicar los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo.</p> <p>2.1.4 Difusión en medios de comunicación a fin de conocer los problemas que se generan al adquirir un lote en zona irregular.</p>

XII. INDICADORES Y METAS

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES			
			2018	2019	2020	2021
EJE 1. CUYOACO SEGURO Y CON GOVERNABILIDAD	1. Variación porcentual en la disminución de la incidencia delictiva.	Incidencia delictiva	0.7	1.04	2.08	3.14
	2. Porcentaje de elementos aprobados con el examen de control y confianza y capacitados para un mejor desempeño de sus funciones.	Elementos aprobados y capacitados	60%	75%	80%	85%
	3. Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de delitos.	Acciones de prevención	30%	85%	100%	100%
	4. Porcentaje de equipamiento adquirido y destinado a combatir la inseguridad de manera eficiente y eficaz.	Equipamiento	70%	80%	85%	90%
	5. Porcentaje de infraestructura y equipamiento destinado a mejorar el tránsito vial municipal.	Infraestructura y equipamiento	15%	40%	60%	80%
	6. Porcentaje de acciones de protección civil implementadas para la prevención y atención de contingencias y situaciones de emergencia.	Acciones de protección civil	20%	100%	100%	100%
	7. Porcentaje de documentos entregados a las Entidades Fiscalizadoras en tiempo y forma.	Documentación entregada	40%	100%	100%	100%
	8. Porcentaje de recaudación de ingresos para el logro de las metas y objetivos de la administración municipal.	Ingresos	40%	100%	100%	100%
	9. Porcentaje de recursos municipales aplicados de manera racional y responsable.	Egresos	25%	100%	100%	100%
	10. Porcentaje de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados.	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	0%	75%	90%	100%

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES			
			2018	2019	2020	2021
EJE 2. CUYOACO CON DESARROLLO, EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL	1. Porcentaje disminuido de la población que presenta rezago educativo.	Rezago educativo	24.20%	23.43%	22.31%	21.91%
	2. Porcentaje de cobertura ampliada del acceso a los servicios de salud.	Acceso a la salud	92.20%	94.60%	97%	99.40%
	3. Porcentaje de infraestructura generada de espacios públicos para la recreación de la población.	Espacios públicos	0%	33%	67%	100%
	4. Porcentaje de acciones implementadas para el desarrollo e inclusión de los grupos vulnerables.	Acciones	25%	100%	100%	100%
	5. Porcentaje de acciones implementadas con perspectiva de género.	Acciones con perspectiva de género	0%	100%	100%	100%
EJE 3. CUYOACO CON MAYOR INVERSIÓN	1. Porcentaje de acciones integrales para el desarrollo del campo y la ganadería.	Acciones integrales	0%	100%	100%	100%
	2. Porcentaje de empresas micro, pequeñas y medianas empresas, registradas para su operación formal.	Micro, pequeñas y medianas empresas	0%	33%	60%	70%
	3. Porcentaje de infraestructura generada y acciones que impulsan la actividad turística en el Municipio.	Infraestructura y acciones	0%	33%	67%	100%
EJE 4. CUYOACO GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	1. Porcentaje de cobertura ampliada en calidad y espacios en la vivienda.	Calidad y espacios en la vivienda.	87%	88.02%	89.04%	90.06%
	2. Porcentaje reducido de la población que presenta la carencia de servicios básicos en la vivienda.	Servicios básicos en la vivienda	24.8%	22.16%	19.52%	16.88%
	3. Porcentaje de mecanismos de planeación, programación, seguimiento y evaluación de los recursos ejercidos en obras y proyectos de infraestructura básica y desarrollo urbano.	Mecanismos de planeación, programación, seguimiento y evaluación.	20%	100%	100%	100%

XIII. GLOSARIO

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Derechohabiencia: Es el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SIAP: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

Misión: La misión es el motivo o la razón de ser por parte de una institución. Este motivo se enfoca en el presente, es decir, es la actividad que justifica lo que el grupo está haciendo en un momento dado.

Visión: Imagen que la institución plantea a largo plazo sobre cómo espera que sea su futuro, una expectativa ideal de lo que espera que ocurra.

Objetivo: Es el fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr.

Estrategia: Serie de tácticas que son medidas más concretas para conseguir uno o varios objetivos.

Línea de acción: Serie de actividades ordenadas, coherentes y sistemáticas, relacionadas con un campo de acción

Aljibe: Recurso arquitectónico para almacenar agua, por lo general potable.

Colector: Conducto del alcantarillado público en el que vierten sus aguas diversos ramales de una alcantarilla. Se construye bajo tierra, a menudo al medio de las calles importantes, de manera que cada una de las viviendas de esa vía puedan conectarse para la evacuación apropiada de las aguas residuales

XIV. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, en su Art. 105 determina que el Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales. Acorde a ello el Art. 108 establece que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Es por ello, que en el presente Plan de Desarrollo Municipal se definen los siguientes programas que coadyuvaran como instrumento para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el presente documento rector, así como las unidades responsables y los periodos para su ejecución.

EJE DE GOBIERNO	PROGRAMA	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Eje 1 Cuyoaco Seguro y con Gobernabilidad	1. Seguridad Pública.	Regiduría de Gobernación Dirección de Seguridad Pública.	3 años
	2. Protección Civil.		3 años
	3. Hacienda Municipal Eficiente.	Regiduría de Hacienda Tesorería Municipal	3 años
Eje 2. Cuyoaco con Desarrollo, Equidad e Igualdad Social.	1. Educación, Deporte y Recreación.	Regiduría de Educación	3 años
	2. Salud.	Regiduría de Salud	3 años
	3. Grupos Vulnerables y Equidad de Género.	Regiduría de Grupos Vulnerables	3 años
Eje 3. Cuyoaco con Mayor Inversión	1. Impulso económico.	Regiduría de Agricultura	3 años
Eje 4. Cuyoaco Generador de Infraestructura de Calidad.	1. Obras Públicas	Regiduría de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas	3 años

XV. UNIVERSO DE OBRAS

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
1.	Ampliación de red de electrificación.	Cuyoaco
2.	Alumbrado público.	Allende
3.	Alumbrado público.	Buena Vista Guerrero
4.	Alumbrado público.	Francisco I Madero
5.	Ampliación de red de electrificación.	La Gloria
6.	Ampliación de red de electrificación.	Guadalupe Victoria
7.	Ampliación de red de electrificación.	La Independencia
8.	Ampliación de red de electrificación.	Morelos
9.	Ampliación de red de electrificación.	San Andrés Payuca
10.	Ampliación de red de electrificación.	Xonacatlan
11.	Ampliación de línea eléctrica y alumbrado público.	Temextla
12.	Ampliación de red de electrificación.	Texcal
13.	Alumbrado público.	La Trinidad
14.	Mantenimiento del alumbrado público.	Pochintoc
15.	Alumbrado público.	El Valle
1.	Ampliación de la red de agua potable.	Cuyoaco
2.	Ampliación del drenaje sanitario.	Cuyoaco
3.	Ampliación del sistema de agua potable (construcción de tanque de almacenamiento).	Emiliano Zapata
4.	Rehabilitación del pozo de agua potable.	Francisco I Madero
5.	Ampliación del drenaje sanitario.	La Gloria
6.	Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.	La Independencia
7.	Ampliación del sistema de agua potable (construcción de tanque de almacenamiento).	Morelos

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
8.	Construcción del colector general del drenaje.	Morelos
9.	Ampliación de la red del drenaje.	Morelos
10.	Rehabilitación del sistema múltiple de agua potable.	Morelos
11.	Construcción de represa en camino al relleno sanitario.	Morelos
12.	Drenaje Calle Miguel Negrete salida a la Avenida San Andrés.	San Andrés Payuca
13.	Ampliación de la red del drenaje.	San Andrés Payuca
14.	Rehabilitación del sistema de agua potable (pozo).	San Andrés Payuca
15.	Ampliación del sistema de agua potable.	Xonacatlan
16.	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario.	Xonacatlan
17.	Equipamiento de pozo nuevo de agua potable.	Temextla
18.	Ampliación de red de agua potable.	Temextla
19.	Ampliación de red de agua potable.	Texcal
20.	Ampliación de drenaje.	Texcal
21.	Ampliación de red de agua potable.	La Trinidad
22.	Ampliación de drenaje.	La Trinidad
23.	Rehabilitación del pozo de agua potable.	El Valle
24.	Construcción de planta de tratamiento.	El Valle
25.	Rehabilitación del drenaje sanitario.	Tenzoncal
26.	Rehabilitación del drenaje sanitario.	El Calvario
27.	Construcción de colector La Gloria-Temextla.	La Gloria-Temextla
28.	Rehabilitación del aljibe.	El Calvario
1.	Techumbre Escuela Telesecundaria Ignacio Zaragoza.	Cuyoaco

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
2.	Cercado perimetral en Preescolar de CONAFE.	Cuyoaco
3.	Construcción de Techumbre en el Bachillerato Manuel Arellano Espinoza CVE 21EBH0694Y.	Cuyoaco
4.	Bardeado de la Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec CVE 21DPR3480BC.	Cuyoaco
5.	Suministro de mobiliario en las diferentes Escuelas del Municipio.	Cuyoaco
6.	Construcción de la barda perimetral y portones para el Jardín de Niños Rafael Sanzio.	Allende
7.	Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Cuauhtémoc CVE 21DPR2174N.	Allende
8.	Construcción de un aula de cómputo para la Telesecundaria Enrique González Martínez.	Allende
9.	Rehabilitación de dos aulas para la Primaria Cuauhtémoc.	Allende
10.	Construcción de anexo sanitario en el Jardín de Niños Rafael Sanzio.	Allende
11.	Construcción de un aula para la Dirección de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo.	Buena Vista Guerrero
12.	Construcción de un cuarto desayunador para la Escuela Primaria Miguel Hidalgo.	Buena Vista Guerrero
13.	Techumbre en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo.	Buena Vista Guerrero
14.	Equipamiento con mobiliario de las Escuelas de la Comunidad.	Buena Vista Guerrero
15.	Rehabilitación de sanitarios de la Escuela Primaria Maximino Ávila Camacho.	Emiliano Zapata
16.	Techumbre para la Escuela Primaria Mariano Matamoros.	La Gloria
17.	Construcción de aula y anexo en la Escuela Telesecundaria.	La Gloria
18.	Techumbre para la Escuela Primaria Guadalupe Victoria.	Guadalupe Victoria

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
19.	Cancha de basquetbol y adoquinamiento de la Escuela Héroes del 5 Mayo.	Guadalupe Victoria
20.	Rehabilitación de dos aulas de la Escuela Primaria.	Guadalupe Victoria
21.	Construcción de aula en la Escuela Primaria Emiliano Zapata.	La Independencia
22.	Construcción de un aula en el jardín de Niños Juan Ignacio González.	San Andrés Payuca
23.	Techumbre del Bachillerato Leona Vicario.	San Andrés Payuca
24.	Construcción de un desayunador en el Bachillerato Leona Vicario.	San Andrés Payuca
25.	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria.	San Andrés Payuca
26.	Demolición y construcción de 3 aulas en la Escuela Telesecundaria.	San Andrés Payuca
27.	Rehabilitación del desayunador en la Escuela Primaria Emiliano Carranza.	Xonacatlan
28.	Construcción de barda perimetral del Jardín de Niños Manuel Ávila Camacho.	Xonacatlan
29.	Construcción de barda perimetral de la Escuela Secundaria José Clemente Orozco.	Xonacatlan
30.	Construcción de desayunador CONAFE.	Xonacatlan
31.	Construcción de desayunadores en la Telesecundaria.	Xonacatlan
32.	Construcción de Techumbre en el Bachillerato Vicente Suarez Ferrer.	Xonacatlan
33.	Rehabilitación del desayunador de la Escuela Bachillerato Manuel Emiliano Espinoza.	Temextla
34.	Construcción de un aula del Jardín de Niños Francisco Oronzor Fernández.	Temextla
35.	Construcción de un aula en la Telesecundaria.	Temextla
36.	Remodelación del desayunador de la primaria Ignacio Zaragoza.	Temextla

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
37.	Construcción de un aula en el Kinder Francisco Oronzor Fernández.	Temextla
38.	Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria.	Temextla
39.	Construcción de salón de usos múltiples en la Primaria.	Texcal
40.	Construcción de cancha de usos múltiples en el Bachillerato.	Texcal
41.	Bardeado del jardín de Niños Texcal.	Texcal
42.	Techado de la Escuela primaria Rosario Castellanos.	La Trinidad
43.	Construcción de barda del Kinder Cuyoaco.	La Trinidad
44.	Rehabilitación de Escuelas.	La Trinidad
45.	Construcción de un aula en la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez.	El Valle
46.	Construcción de modulo sanitario en la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez.	El Valle
47.	Muro de contención del Jardín de Niños Rosario Castellanos.	El Valle
48.	Drenaje del Jardín de Niños Rosario Castellanos.	El Valle
49.	Techumbre de la cancha del Jardín de Niños Rosario Castellanos.	El Valle
50.	Muro de contención de la Telesecundaria Octavio Paz.	El Valle
51.	Techumbre en gradas y cancha de la Escuela Telesecundaria Octavio Paz.	El Valle
52.	Construcción de barda en el CONAFE.	El Calvario
1.	Construcción de Centro de Rehabilitación (UBR).	Cuyoaco
2.	Rehabilitación del Hospital.	Cuyoaco
3.	Adquisición de ambulancia.	Cuyoaco
4.	Equipamiento de casa de salud.	Cuyoaco

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
5.	Construcción de la casa de salud.	La Gloria
1.	Rehabilitación de la cancha de futbol 8 de septiembre.	Cuyoaco
2.	Construcción de Unidad Deportiva.	Cuyoaco
3.	Construcción de la casa de cultura.	Cuyoaco
4.	Construcción del teatro del pueblo.	Cuyoaco
5.	Instalación de gimnasios al aire libre en diferentes Localidades del Municipio.	Cuyoaco
6.	Construcción del parque.	Allende
7.	Construcción de gimnasio al aire libre.	Allende
8.	Construcción del parque.	Buena Vista Guerrero
9.	Construcción del parque.	Emiliano Zapata
10.	Construcción de gradas y baños en el campo deportivo.	Francisco I. Madero
11.	Construcción del parque.	Francisco I. Madero
12.	Rehabilitación del campo deportivo.	Guadalupe Victoria
13.	Construcción del parque.	Guadalupe Victoria
14.	Construcción de cancha de futbol rápido.	Temextla
15.	Rehabilitación del parque.	Temextla
1.	Adoquinamiento en varias Calles del Municipio.	Cuyoaco
2.	Adoquinamiento de la Calle 5 de Mayo.	Cuyoaco
3.	Adoquinamiento de la Calle Hidalgo.	Cuyoaco
4.	Adoquinamiento en Av. Reforma y Juárez.	Allende
5.	Adoquinamiento de la Calle 3 Poniente.	Allende

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
6.	Adoquinamiento de la Calle 5 de Mayo.	Allende
7.	Construcción de adoquinamiento en calles: Miguel Hidalgo; Ignacio Allende y Guadalupe; Victoria de la Localidad de Buena Vista de Guerrero Municipio de Cuyoaco.	Buena Vista de Guerrero
8.	Adoquinamiento de la Calle Ignacio Zaragoza.	Buena Vista de Guerrero
9.	Adoquinamiento de la Calle Manuel Ávila Camacho.	Buena Vista de Guerrero
10.	Adoquinamiento de la Calle Emiliano Zapata.	Buena Vista de Guerrero
11.	Adoquinamiento de la Calle Francisco I. Madero.	Francisco I. Madero
12.	Adoquinamiento de la Calle 5 de Mayo.	Francisco I. Madero
13.	Adoquinamiento de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez.	Francisco I. Madero
14.	Adoquinamiento de la Calle Ignacio Zaragoza.	Francisco I. Madero
15.	Adoquinamiento de la Calle Miguel Hidalgo.	Francisco I. Madero
16.	Adoquinamiento de la Calle Cristóbal Colon.	Francisco I. Madero
17.	Adoquinamiento de la Calle Emiliano Zapata.	Francisco I. Madero
18.	Adoquinamiento de la Calle 20 de Noviembre.	Francisco I. Madero
19.	Adoquinamiento de la Calle Venustiano Carranza.	Francisco I. Madero
20.	Adoquinamiento de la Calle 16 de Septiembre.	Francisco I. Madero
21.	Adoquinamiento de la Calle Benito Juárez.	Francisco I. Madero
22.	Adoquinamiento de la Calle La Valenciana, entre carretera a Ixtacamaxtitlan y camino al cerro.	La Gloria
23.	Adoquinamiento Cerrada Tlamextil.	La Gloria
24.	Adoquinamiento de la Calle Emiliano Zapata.	Guadalupe Victoria

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
25.	Adoquinamiento en Av. Morelos.	Guadalupe Victoria
26.	Adoquinamiento en Av. Revolución.	Guadalupe Victoria
27.	Adoquinamiento de la Calle Benito Juárez entre Reforma y Calle sin nombre.	Guadalupe Victoria
28.	Adoquinamiento de la Calle Principal.	La Independencia
29.	Adoquinamiento de la Calle Principal.	Morelos
30.	Adoquinamiento de la Calle Benito Juárez (Avenida Cuauhtémoc al Panteón)	San Andrés Payuca
31.	Adoquinamiento Carrillo Puerto.	San Andrés Payuca
32.	Adoquinamiento de la Calle Álvaro Obregón y continuación con Pino Suarez.	San Andrés Payuca
33.	Adoquinamiento de la Calle Vista Hermosa.	San Andrés Payuca
34.	Adoquinamiento de la Privada José Vasconcelos.	San Andrés Payuca
35.	Adoquinamiento de la Calle Francisco Villa.	San Andrés Payuca
36.	Adoquinamiento de la Calle Emiliano Zapata.	San Andrés Payuca
37.	Adoquinamiento de la Calle Aquiles Serdán.	San Andrés Payuca
38.	Adoquinamiento de la Calle Las Torres.	San Andrés Payuca
39.	Adoquinamiento de la Calle Venustiano Carranza.	San Andrés Payuca
40.	Adoquinamiento de la Calle Aldama.	San Andrés Payuca
41.	Adoquinamiento de la Calle 1ro. De Mayo.	San Andrés Payuca
42.	Adoquinamiento de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez.	San Andrés Payuca
43.	Adoquinamiento de la Calle Miguel Negrete.	San Andrés Payuca
44.	Pavimento Hidráulico.	San Andrés Payuca

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
45.	Adoquinamiento de la Calle Abasolo entre Av. San Isidro y Calle Sin Nombre.	Xonacatlan
46.	Concreto Calle Díaz Mirón.	Xonacatlan
47.	Concreto Calle Benito Juárez.	Xonacatlan
48.	Concreto Calle Rafael Parra.	Xonacatlan
49.	Concreto Calle 4.	Xonacatlan
50.	Adoquinamiento en Calle 5 Oriente.	Temextla
51.	Adoquinamiento en Calle 3 Poniente entre 3 Sur y 5 Sur.	Temextla
52.	Adoquinamiento en Calle 7 Norte.	Temextla
53.	Adoquinamiento en Calle 6 Poniente.	Temextla
54.	Adoquinamiento en Calle 7 Poniente.	Temextla
55.	Adoquinamiento en Calle 5 Norte.	Temextla
56.	Adoquinamiento en Calle 3 Sur.	Temextla
57.	Adoquinamiento en Calle 8 Norte.	Temextla
58.	Adoquinamiento en Av. 5 de Mayo.	Temextla
59.	Adoquinamiento en Calle 4 Poniente.	Temextla
60.	Adoquinamiento en Calle 2 Poniente.	Temextla
61.	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 3 Oriente.	Temextla
62.	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 3 Sur.	Temextla
63.	Adoquinamiento en Calle Principal.	Temextla
64.	Adoquinamiento en Calle 7 Poniente.	Texcal
65.	Adoquinamiento en Calle 3 Poniente.	Texcal

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
66.	Adoquinamiento en Calle S/N.	Texcal
67.	Adoquinamiento en Calle 15 Oriente.	Texcal
68.	Adoquinamiento en Calle 7 Oriente.	Texcal
69.	Adoquinamiento en Calle 11 Oriente.	Texcal
70.	Adoquinamiento en Calle S/N.	La Trinidad
71.	Adoquinamiento en Av. Morelos.	La Trinidad
72.	Adoquinamiento en Av. Revolución.	La Trinidad
73.	Adoquinamiento en Calle 3 Sur.	La Trinidad
74.	Pavimentación del camino de acceso a la comunidad.	La Trinidad
75.	Pavimentación de la Calle de la Casa del Campesino.	La Trinidad
76.	Adoquinamiento de la Calle Sin Nombre con Salida a la Comunidad de Texcal.	El Valle
77.	Adoquinamiento de Calle Niños Héroes de Chapultepec y continuación de Calle 16 de Septiembre.	El Valle
78.	Adoquinamiento en Av. Ignacio Zaragoza.	El Valle
79.	Adoquinamiento en Calle Benito Juárez.	El Valle
80.	Adoquinamiento en Calle Principal.	El Valle
81.	Adoquinamiento de Varias Calles en la Localidad.	Tentzoncal
82.	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 1.	Tentzoncal
83.	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 2.	Tentzoncal
84.	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 3.	Tentzoncal
85.	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 4.	Tentzoncal

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
86.	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 5.	Tenzoncal
1.	Construcción de Mirador Turístico.	Cuyoaco
2.	Construcción del Mercado Municipal.	Cuyoaco
3.	Proyectos productivos.	Cuyoaco
4.	Construcción y rehabilitación de bordos para cultivos agrícolas en diferentes Localidades del Municipio.	Cuyoaco
5.	Construcción de arco de bienvenida en la entrada del Municipio de Cuyoaco.	Cuyoaco
6.	Construcción de la Casa del Campesino.	Emiliano Zapata
7.	Construcción de la Casa del Campesino.	Francisco I. Madero
8.	Rehabilitación de la Casa del Campesino.	Guadalupe Victoria
9.	Rehabilitación de la Casa del Campesino.	Morelos
1.	Construcción de carretera Cuyoaco Pista, Allende San Miguel Barrientos entronque Cantona.	Cuyoaco
2.	Construcción y rehabilitación de caminos en diferentes Localidades del Municipio.	Cuyoaco
3.	Rehabilitación de calles y caminos.	Allende
4.	Rehabilitación de calles y caminos.	Buena Vista Guerrero
5.	Rehabilitación del camino Francisco I. Madero-Buenavista.	Francisco I. Madero
6.	Rehabilitación de calles y caminos.	Guadalupe Victoria
7.	Rehabilitación del camino Guadalupe Victoria-El Valle	Guadalupe Victoria
8.	Rehabilitación del camino Guadalupe Victoria-La Trinidad.	Guadalupe Victoria

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
9.	Rehabilitación del camino Guadalupe Victoria-El Valle y Morelos.	Guadalupe Victoria
10.	Rehabilitación del camino Colonia Independencia-Zautla.	La Independencia
11.	Construcción de Puente en Calle Privada entre Calles 20 de Noviembre y Rafael Lara.	Xonacatlan
12.	Construcción de carretera 2da. Etapa Xonacatlan-Buena Vista de Guerrero.	Xonacatlan
13.	Construcción de carretera Texcal-Francisco I. Madero.	Texcal
14.	Rehabilitación del camino Texcal-Allende-San Miguel Barrientos.	Texcal
15.	Construcción de la carretera Pochintoc-a la carretera Federal.	Pochintoc
16.	Construcción de un Puente.	El Valle
1.	Construcción de piso firme.	Cuyoaco
2.	Construcción de vivienda.	Cuyoaco
1.	Equipamiento con equipo de cómputo para el personal de la Presidencia Municipal y Localidades del Municipio.	Cuyoaco
2.	Equipamiento de seguridad pública.	Cuyoaco
3.	Rehabilitación de desayunador.	Allende
4.	Construcción de baños para el Auditorio.	Allende
5.	Terminación del auditorio.	Buenavista Guerrero
6.	Mantenimiento y ampliación del auditorio.	Francisco I. Madero
7.	Construcción de Juzgado.	La Gloria
8.	Rehabilitación del auditorio.	La Independencia

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
9.	Construcción del juzgado.	La Independencia
10.	Rehabilitación de la Presidencia Auxiliar.	San Andrés Payuca
11.	Rehabilitación del auditorio municipal.	San Andrés Payuca
12.	Construcción de una oficina en el espacio que ocupa el kiosco.	San Andrés Payuca
13.	Adquisición de terreno para la construcción del salón de usos múltiples.	Xonacatlan
14.	Rehabilitación del auditorio municipal.	Xonacatlan
15.	Construcción del edificio de la Presidencia Auxiliar 2da. Etapa.	Temextla
16.	Rehabilitación del auditorio municipal.	Temextla
1.	Suministro e instalación de contenedores de basura en diferentes Localidades del Municipio.	Cuyoaco
2.	Construcción de sanitarios en el panteón.	La Gloria
3.	Construcción de sanitarios en el panteón.	Texcal
1.	Pago de estudios y elaboración de proyectos.	
1.	Iberdrola más ampliación de luz en todo Cuyoaco.	Cuyoaco
2.	Construcción de biblioteca.	Cuyoaco
3.	Construcción de sanitarios en Escuela Primaria Niños Héroes.	Cuyoaco
4.	Construcción de sanitarios atrás de la iglesia.	Cuyoaco
5.	Equipamiento Farmacia comunitaria.	Cuyoaco
6.	Rehabilitación auditorio.	Allende
7.	Baños Primaria.	Buenavista

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
8.	Remodelación auditorio.	Emiliano Zapata
9.	Construcción de baños en auditorio.	Emiliano Zapata
10.	Adoquinamiento en Calle 20 de Noviembre.	Francisco I. Madero
11.	Construcción de baños en Escuela Telesecundaria.	La Gloria
12.	Construcción de la 3era. etapa de carretera Guadalupe Victoria-Buenavista.	Guadalupe Victoria
13.	Construcción de parque.	Morelos
14.	Construcción de baños en Bachillerato.	Xonacatlan
15.	Construcción de iglesia Colonia San Francisco de Asís.	Xonacatlan
16.	Construcción de baños en Primaria.	Xonacatlan
17.	Construcción de Bachillerato.	Temextla
18.	Calle Principal Temextla.	Temextla
19.	Construcción de aula en Escuela Primaria.	Texcal
20.	Construcción de letrinas.	Texcal
21.	Construcción de techumbre en Escuela Primaria.	Texcal
22.	SMB pies de casas.	
23.	Ampliación de luz.	Calvario
24.	Adoquinamiento Calle S/N	Calvario